



MUNICIPALIDAD DE EL BOLSÓN
Comarca Andina del Paralelo 42 - Provincia de Río Negro - Patagonia



VISTO:

El Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra "Puesta en Valor Plaza Pagano", celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACION y la Municipalidad de El Bolsón, por un valor total de Pesos Quince Millones Setecientos Ochenta Mil Novecientos Tres con 50/100 (\$ 15.780.903,50);

La Ordenanza N° 074/17 del Concejo Deliberante de El Bolsón de fecha 15 de Julio de 2.017, promulgada por Resolución N° 212/17 del Poder Ejecutivo, mediante la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Obra "**Puesta en Valor Plaza Pagano**";

La Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/2017 llamando a Licitación Pública N° 002/2017 para la contratación de la Obra "**Puesta en Valor Plaza Pagano**";

El Acta de Apertura de Ofertas de la Licitación N° 002/2017 del día 11 de Agosto de 2017;

El Dictamen de la Comisión de Pre Adjudicación de fecha 15 de Agosto de 2017 que pre adjudica a la empresa *SERMAT CONSTRUCCIONES de Jorge Horacio PAREDES (CUIT 20-13850368-3)* la Obra "**Puesta en Valor Plaza Pagano**" por la suma de Pesos Trece Millones Ochocientos Ocho Mil Quinientos Setenta y Cuatro (\$ 13.808.574,00) (IVA incluido);

CONSIDERANDO:

Que se han analizado todos los antecedentes y requisitos del proceso licitatorio, encontrándose los mismos cumplimentados de acuerdo a las normativas provinciales y municipales vigentes;

Que, asimismo, se comparten plenamente los criterios de la Comisión de Pre Adjudicación, en cuanto a la razonabilidad de la oferta pre adjudicada, tanto desde los puntos de vista económicos, financieros y técnicos como del análisis del cumplimiento por parte del oferente y de lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Ordenanza N° 074/2017 por parte de *SERMAT CONSTRUCCIONES de Jorge Horacio PAREDES (CUIT 20-13850368-3)* con domicilio en ésta Ciudad de El Bolsón (RN);

Que se ha suscripto todos los acuerdos necesarios para garantizar el total financiamiento de la Obra objeto de la Licitación en cuestión que mediante la presente se está adjudicando;



MUNICIPALIDAD DE EL BOLSÓN
Comarca Andina del Paralelo 42 - Provincia de Río Negro - Patagonia



Que, por lo expuesto, nada obsta a la Adjudicación de la Licitación Pública N° 002/2017 para la ejecución y realización de la Obra "Puesta en Valor Plaza Pagano" a la empresa **SERMAT CONSTRUCCIONES de Jorge Horacio PAREDES (CUIT 20-13850368-3)** con domicilio en la Ciudad de El Bolsón (R.N.), por la suma de Pesos Trece Millones Ochocientos Ocho Mil Quinientos Setenta y Cuatro (\$ 13.808.574,00) (IVA incluido);

POR ELLO:

y en el uso de las facultades que le son propias

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: ADJUDIQUENSE la Licitación Pública N° 002/2017, cuyo objeto es la realización y ejecución de la Obra "Puesta en Valor Plaza Pagano", a la empresa **SERMAT CONSTRUCCIONES de Jorge Horacio PAREDES (CUIT 20-13850368-3)** con domicilio en Alte. Brown N° 3050 de la Ciudad de El Bolsón (RN) por la suma de **Pesos Trece Millones Ochocientos Ocho Mil Quinientos Setenta y Cuatro (\$ 13.808.574,00) (IVA incluido)** de acuerdo a las características, plazos y demás especificaciones técnicas que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.-

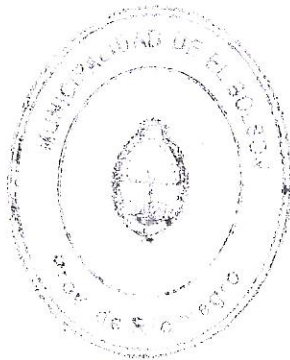
ARTICULO 2°: ELEVESE el expediente a la Asesoría Legal de la Municipalidad de El Bolsón para la confección del respectivo contrato de Obra Pública.-

ARTICULO 3°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° ²⁵⁶ /2017

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON, *cf* de Septiembre de 2017


Eliana Leticia Tornero
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de El Bolsón




C.º BRUNO POGLIANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
RÍO NEGRO